



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2008

“LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE EN EL AMBITO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DERIVADAS DE ESTAS”.

AUTORÍA OSCAR RANEA VIVAR
TEMÁTICA AUDICIÓN Y LENGUAJE
ETAPA EI, EP.

Resumen

Es importante conocer cuales son las principales alteraciones del lenguaje que pueden presentar nuestros alumnos ya que estos desajustes lingüísticos pueden formar parte de una prolongada secuencia de dificultades que acompañara al niño en el transcurso de su desarrollo. Por ello, debemos saber identificar las necesidades educativas derivadas de estas alteraciones para poder ofrecerles los recursos, medios y apoyos que garanticen una atención de estas necesidades a lo largo de su escolarización.

Palabras clave

Retraso simple del lenguaje, disfasia, afasia, alteración del lenguaje por privación ambiental, dislexia, parafasias, neologismos.

1. INTRODUCCION

Se entiende por alteraciones del lenguaje, cuando un alumno en alguno de los múltiples y complejos procesos madurativos que intervienen en su desarrollo lingüístico presenta una alteración, malformación o disfunción.

Es importante conocer que estos desajustes lingüísticos pueden formar parte de una prolongada secuencia de dificultades que acompañara al niño en el transcurso de su desarrollo, porque así como el lenguaje humano es el resultado de un proceso de aprendizaje es también generador de nuevos aprendizajes. Por ello es importante que el lenguaje se desarrolle adecuadamente, ya que cualquier trastorno puede repercutir de forma negativa en el desarrollo de otras capacidades.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2008

2. LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE

Cuando un niño, a partir de los dos años y medio de edad, no habla, dispone de muy pocas palabras, no puede expresarse con claridad o no puede entender claramente aquello que le expresan los demás, es probable que tenga dificultades en el proceso de organización funcional de su lenguaje.

Se pueden diferenciar dentro de las alteraciones del lenguaje las relacionadas con el lenguaje oral y las relacionadas con el lenguaje escrito. Como consecuencia de estas alteraciones y dependiendo del tipo que sea, nuestros alumnos/as requerirán, ya sea de forma temporal o permanente, de una serie de recursos y apoyos para seguir el currículo.

2.1. Alteraciones del lenguaje oral.

- Retraso simple del lenguaje (RSL). Se trata de un desfase cronológico en las dimensiones del lenguaje (forma, contenido y uso) en un niño/a que no presenta alteración o discapacidad de tipo mental, motorica, sensorial, ni relacional. En estos casos, estos alumnos presentan un nivel de expresión superior al de comprensión. El RSL frecuentemente aparece acompañado de un ligero retraso motor, referido a la expresión gráfica y el establecimiento de la dominancia lateral

El RSL puede ser debido a dos tipos de causas:

- Exógenas. Como puede ser la insuficiencia de estimulación por parte de las familias, la sobreprotección o el escaso nivel sociocultural que rodea al niño.

- Endógenas. Déficit lingüístico de origen hereditario, déficit de atención, déficit de memoria a corto plazo o retraso madurativo generalizado.

Con respecto a las repercusiones que tiene en el desarrollo de los aprendizajes escolares, los alumnos con RSL suelen presentar un mayor número de dificultades en tareas de adquisición del lenguaje escrito. Algunos autores consideran que este grupo de alumnos son un grupo de riesgo y por tanto se requiere en los centros educativos, por parte del maestro de audición y lenguaje, programas preventivos para evitar el fracaso escolar. Estos programas están basados en la estimulación del lenguaje en todos sus aspectos.

- Disfasia. Se trata de un déficit sin base lesional evidente, que añade al retraso cronológico en el desarrollo del lenguaje dificultades específicas para la estructuración de este, dando lugar a conductas verbales anómalas como agramatismos, eliminación de nexos, etc.

La disfasia se distingue del RSL en los siguientes aspectos:

- Hay un retraso en la aparición de las primeras palabras (en la disfasia aparecen en torno a los tres o cuatro años).
- Los alumnos difásicos presentan mayores problemas en la comprensión.
- La disfasia tiene una evolución más lenta.

Se pueden establecer las siguientes características en los alumnos/as difásicos:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2008

- A nivel de producción señalar que manifiestan distorsión y reducción del sistema consonántico, aunque no hay una afectación en los órganos de fonación. Pueden articular sonidos aislados, aunque fracasan en la unión de los mismos. No utilizan posesivos, ni plurales. Suelen utilizar muy pocas categorías verbales. Su vocabulario es reducido y desconocen el nombre de muchos objetos, incluso los de uso común. Alteran la estructura lógica de la frase.
 - A nivel de comprensión presentan una escasa comprensión de nociones abstractas y espacio-temporales.
 - A nivel de aprendizajes escolares la disfasia afectaría al lenguaje escrito, dando lugar a la aparición de disortografía y dislexia. También dificultades lógico-matemáticas porque hay un retraso en el razonamiento lógico.
- Afasia. Es una alteración del lenguaje producida por una lesión cerebral focalizada y que en algunos casos afectaría a la comprensión, en otros a la expresión y en otros a ambos procesos. En los niños podemos encontrarnos dos tipos:
 - Congénita. Se trata de la falta de lenguaje en niños que aparentemente no presentan una alteración que justifique su ausencia. Su causa puede deberse a disfunciones cerebrales precoces o a disfunciones congénitas.
 - Adquirida. Constituye una alteración en las capacidades psicolingüísticas como consecuencia de una lesión cerebral adquirida en un niño que ha desarrollado cierta capacidad de lenguaje. En este caso el daño cerebral se produce durante la adquisición del lenguaje y puede darse el caso de que se recupere de forma espontánea debido a la gran plasticidad del cerebro en estas edades. Dentro de las afasias adquiridas encontramos muchos tipos dependiendo de la zona del cerebro que se vea afectada, esto dará lugar también a diferentes características entre unas y otras. Haciendo una pequeña clasificación las podemos dividir entre:
 - Afasias corticales. Son las más comunes y se caracterizan porque la repetición está alterada en grado variable. Entre ellas se encuentran la afasia de Wernicke, la de Broca, la afasia de conducción y la mixta.
 - Afasias transcorticales. En estas la repetición está preservada. Entre ellas tenemos la afasia transcortical motora, la sensorial, la mixta.
 - Afasia anómica. Es la afasia más leve y frecuente. Puede ocurrir por lesiones en muy diversas localizaciones o ser el déficit residual de la evolución de una afasia de otro tipo tras un proceso de rehabilitación. La afasia anómica se caracteriza por una importante dificultad en la denominación, junto a una expresión fluida, una comprensión relativamente preservada y una capacidad para la repetición casi normal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2008

2.2. Alteraciones del lenguaje escrito.

El lenguaje escrito, en un sentido amplio, es un sistema de comunicación distal y representativo de la comunicación oral que representa sus elementos en el espacio gráfico. Es un proceso que requiere un nivel alto de capacidad simbólica en el niño, que le permite:

- Al leer la traducción y comprensión de una imagen visual en una imagen fonológica o fonoarticulatoria en el caso de la lectura oral.
- En la escritura, le permite la traducción de una imagen fonológica a una imagen visual como es el grafema.

La habilidad para el aprendizaje de la lectoescritura es el resultado de un proceso que requiere de condicionantes mentales, lingüísticos, socio-emocionales y cognitivos. Un retraso en estas variables puede dar lugar a alteraciones en el lenguaje escrito. En el caso de que no se tratase de un retraso madurativo nos encontraríamos con alteraciones como por ejemplo la dislexia.

- **Dislexia.** Es una dificultad para la escritura y la lectura, que no aparece asociado a ningún trastorno cognitivo, sensorial o motor, en un niño que ha estado sometido al aprendizaje de la lectoescritura y presenta un retraso lectoescritor de 2-3 años con respecto al grupo-clase. Cometen errores en la escritura y la lectura como por ejemplo:

- Lectura. Omisiones, inversiones, adiciones, sustituciones semánticas, etc.
- Escritura.

Errores de carácter lingüístico-perceptivo: sustitución de fonemas, omisión, inversión, etc,

De carácter viso-espacial: Inversión de sílabas como sol/los, escritura en espejo, inversión de letras, sustitución de letras semejantes m/n, dificultad para retener formas gráficas.

De carácter viso-auditivo: Dificultad para asociar fonema/grafema.

Dificultad en la conjugación de verbos.

Fallo en la concordancia.

3. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS ALUMNOS/AS CON ALTERACIONES DEL LENGUAJE.

Antes de pasar a describir cuáles son las principales necesidades educativas derivadas de las alteraciones del lenguaje es necesario describir el proceso de identificación de estas, ya que este proceso constituye el primer paso a la hora de dar una respuesta desde el ámbito educativo con el fin de contribuir al desarrollo de las competencias educativas.

La atención educativa de los alumnos y alumnas con n.e.a.e., en nuestro caso derivadas de la alteración del lenguaje que presentan, se inicia desde el momento en que se identifican las necesidades. Esta detección bien puede ser por parte de los padres o de los profesores y deriva en una valoración de las necesidades que se recogen en un informe psicopedagógico.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2008

Según el art. 114 de la LEA esta identificación se realizará lo antes posible, rigiéndose su atención por los principios de normalización e inclusión, art. 113 de la LEA. En el caso de alumnos/as con alteraciones del lenguaje, el proceso que se sigue es el determinado en la Orden del 19 septiembre del 2002 sobre la elaboración de los dictámenes de escolarización; y llevada a cabo la identificación por parte de los equipos de orientación educativa (Decreto 213/1995 y Orden 23 jul/2003 por las que se regulan los EOE).

Una vez identificadas las necesidades de estos alumnos/as se adoptarán medidas para atenderlas. Estas medidas pueden ser:

- ◆ Modalidad de escolarización.
- ◆ Elaboración de propuestas curriculares (O.25 jul/08) que pueden ser:
 - Programas de refuerzo educativo.
 - Programas de adaptación curricular.
- ◆ Intervención de especialistas con el alumno.

La identificación de las n.e.e. constituye el punto de partida de la respuesta educativa a estos alumnos y se caracteriza porque se analizan las interacciones que se dan entre lo que el alumno necesita, atendiendo a su orden y desarrollo evolutivo, y la respuesta social que se da a ello; es decir, que se le ofrecen distintos contextos en los que participa para identificar las necesidades de éste a nivel de centro, de aula e individual.

En este proceso de identificación se pueden dar dos situaciones diferentes:

- En el caso de alumnos que se escolarizan por primera vez en el centro y que la familia aporta informes donde se señala que padece alguna alteración del lenguaje; se procederá a la elaboración por parte del EOE (D.213/95 y O.23 jul/03) de una valoración psicopedagógica del alumno/a, valoración que es susceptible de modificación en función de los aprendizajes del alumno/a y que recoge información sobre su desarrollo madurativo y sus posibilidades de aprendizaje. Esta valoración determina la modalidad de escolarización más aconsejable para el alumno/a (D.53/07 por el que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en los centros educativos, O. 19 sep/02, D.213/95, O. 23 jul/03 y Ley 9/99 de solidaridad de la educación)
- Alumnos escolarizados en el centro y en los que se observan dificultades relacionadas con el lenguaje que le impiden seguir el currículo. En este caso la valoración de las necesidades se realiza en primer lugar por el tutor que demanda al EOE la valoración del alumno/a. Esta valoración la realiza el EOE recopilando datos que aporta el tutor, y en base a estos y a las necesidades que detecte se adoptan las medidas mas adecuadas. Estas son, los **programas de refuerzo educativo**, y si estos programas no cubriesen las necesidades del alumno/a, los **programas de adaptación curricular**.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2008

Una vez señalado como se lleva a cabo la identificación de las necesidades, se pasará a señalar como se realiza la evaluación psicopedagógica de los alumnos, quién la realiza, donde se recoge y las repercusiones de la misma.

La evaluación psicopedagógica sirve como base para la toma de decisiones sobre la respuesta a las necesidades educativas que presenta un alumno/a, en nuestro caso concreto un alumno/a con n.e.a.e. que presenta n.e.e. derivadas de una alteración del lenguaje. Con la finalidad de facilitar una atención adecuada a estos alumnos/as, en la comunidad andaluza, se ha establecido mediante la O. 19 sept/02 un modelo de informe psicopedagógico así como el proceso para su realización.

La evaluación psicopedagógica se realiza de forma colegiada por los EOE's de zona (O. 23 jul/03, D. 213/95). El proceso que se sigue para identificar las necesidades supone una colaboración entre el equipo de profesores que atiende al alumno/a y los padres. La iniciación de este procedimiento requiere que el tutor complemente un protocolo de actuación. En este protocolo se recoge:

- ◆ El motivo para realizar este protocolo.
- ◆ Las dificultades detectadas en el alumno/a.
- ◆ Y, el tipo de medidas que se han adoptado.

También se requiere en esta primera fase del proceso de la autorización por parte de los padres del alumno/a para realizar la valoración de este.

El paso siguiente es valorar /determinar cuales son las necesidades educativas del alumno/a. Para llevar a cabo esta se utilizan instrumentos y estrategias que aportan información del alumno y su contexto. Entre los instrumentos que se utilizan por parte de los EOE's estarían:

- ◆ Pruebas estandarizadas como son:
 - Pruebas que valoran el desarrollo madurativo del niño/a: wisc.
 - Pruebas específicas del lenguaje: ITPA, PLON; TALE.
- ◆ Información recogida en entrevistas con la familia y el tutor.

Con respecto a los componentes de la evaluación psicopedagógica (O. 19 sept/02) podemos establecer los siguientes:

1. Información sobre el desarrollo general del alumno/a.
 - 1.1. A nivel biológico. Si existe algún tipo de discapacidad.
 - 1.2. Aspectos cognitivos. Información sobre las conductas prerrequisitas del lenguaje (atención, imitación y seguimiento de órdenes) y sobre procesos cognitivos superiores (memoria, procesos de razonamiento y procesos de generalización).
 - 1.3. Aspectos psicomotores. Tono muscular, control postural, capacidad de manipulación, etc.
 - 1.4. Aspectos comunicativo/lingüísticos. Nivel de competencia lingüística en cuanto a la forma, el contenido y el uso del lenguaje, sistema de comunicación que utiliza (lenguaje oral, gestual, SPC, etc.)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2008

- 1.5. Aspectos socio-afectivos. Habilidades sociales que tiene desarrolladas, tipo de relaciones que establece con los adultos, con sus iguales, etc.
2. Nivel de competencia curricular. Hace referencia a situar al alumno/a en relación a los contenidos de las distintas áreas del currículum. Se evalúa siempre su nivel real de competencia curricular respecto al ciclo en el que se escolariza, y en caso de necesidad se recurre a ciclos anteriores.
3. Estilo de aprendizaje y motivación para aprender. Se valoran cuales son las situaciones que favorecen el desarrollo de los aprendizajes, es decir, la que más le gusta, en las que tiene mayor éxito, los agrupamientos que prefiere, el tipo de refuerzos más positivos.
4. Información relativa al entorno del alumno/a. Se valora tanto el contexto escolar como el familiar, ya que las decisiones que se tomen para atender al alumno/a serán las mismas en ambos contextos. Sólo de esta forma se contribuye a la adquisición de determinados aprendizajes. Esta información del contexto escolar y familiar también permite determinar que está favoreciendo o dificultando el proceso de aprendizaje del alumno/a.

La valoración de estas necesidades recogidas en el informe psicopedagógico tiene como repercusiones la toma de decisiones respecto a la escolarización del alumno/a, respecto a los recursos que necesita y la adopción o no de propuestas de adaptación curricular más o menos significativa.

Necesidades educativas especiales.

- Lenguaje oral. Estos alumnos, teniendo en cuenta que su alteración esta relacionada con el lenguaje oral, en algunos casos presentan un retraso en la adquisición de este y en otros ausencia de lenguaje. En líneas generales, para seguir el currículum, precisan de una serie de ayudas que den respuesta a sus necesidades. Estas serían:
 - Necesidad de facilitar el acceso al lenguaje a través de situaciones privilegiadas de comunicación, en las que pueda percibir con claridad los elementos lingüísticos que su dificultad no le permite detectar.
 - Necesidad de estabilidad y alta frecuencia de modelos lingüísticos.
 - Necesidad de construir o reconstruir las bases de la adquisición del lenguaje a través de situaciones que trabajen y refuercen los sistemas de facilitación del lenguaje como son la discriminación auditiva, estructuración temporal, el control de la atención, el desarrollo del lenguaje en sus diferentes componentes.
 - Necesidad de incorporar estrategias de comunicación alternativa en aquellos casos en los que sean necesarios.
 - Necesidad de experiencias de interrelación comunicativa en situaciones cotidianas.

Estas necesidades educativas especiales requieren de la intervención del maestro de audición y lenguaje. En base a la evaluación psicopedagógica que se realiza al alumno, se elabora un plan de intervención que contribuirá a la adquisición de los aprendizajes escolares y a la intervención en las alteraciones del lenguaje que presenta.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2008

Teniendo en cuenta cada una de las alteraciones del lenguaje oral, a continuación se señala cuales son las necesidades educativas de estos alumnos.

- Alumnos con retraso simple del lenguaje.
 - Necesitan situaciones de comunicación cotidianas encaminadas, tanto a la adquisición de un vocabulario básico y funcional, como a la adquisición de habilidades lingüísticas necesarias para integrarse en el entorno que le rodea.
 - Necesitan patrones de imitación lingüística adecuada para la interiorización de los fonemas y para hacer un uso funcional del lenguaje.
 - Necesitan vivenciar la articulación de los sonidos.
 - Necesitan tomar conciencia de las unidades básicas del lenguaje (fonemas, silabas, palabras).
 - Necesitan desarrollar una adecuada memoria auditiva.
 - Necesitan ampliar su campo semántica
- Alumnos con disfasia.

Además de todas las necesidades anteriores, necesitan también:

- Necesitan desarrollar la capacidad de utilización del lenguaje verbal de forma adecuada en diferentes situaciones de comunicación.
- Necesitan desarrollar capacidades de representación y simbolización, que son básicas para el desarrollo del lenguaje y en el que la situación de juego permite la expresión de estos procesos.
- Necesita desarrollar capacidades que les permitan crear y mantener relaciones sociales con sus compañeros.
- Alumnos con afasia. (Citare las necesidades en los dos tipos de afasia mas conocidos)
 - Afasia de Broca.
 - Necesita situaciones de comunicación que provoquen lenguaje espontaneo.
 - Necesita un sistema alternativo/aumentativo de comunicación dependiendo del caso.
 - Necesita aumentar el campo semantico, sobre todo con palabras funcionales.
 - Necesita situaciones cotidianas que permitan la estructuración de la frase.
 - Necesita situaciones estructuradas que permitan hacer uso funcional del vocabulario que va adquiriendo.
 - Afasia de wernicke.
 - Necesita situaciones de intercambio comunicativo de respuestas cerradas, sin alternativas, que luego se irán ampliando.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2008

- Necesita hacer funcionales los neologismos.
- Necesita hacer funcionales las parafasias.
- Necesitan actividades de escritura al dictado para estructurar la frase.
- Necesitan que los gestos se hagan funcionales, por los menos los gestos mas funcionales (ven, dame, toma...)
- Alumnos en situaciones de privación ambiental.
- Necesitan la estimulación del lenguaje oral en todas sus dimensiones y aspectos.
- Necesitan la adquisición de habilidades lingüísticas básicas.
- Adquisición de un vocabulario básico y funcional.
- Necesitan de situaciones que faciliten la estructuración lógica de la frase.
- Lenguaje escrito. Las dificultades en el lenguaje escrito se encuentran íntimamente ligadas con las dificultades del lenguaje oral, por lo que en ocasiones será imprescindible apoyarse en el lenguaje oral para trabajar el lenguaje escrito. Las principales necesidades que presentan estos alumnos son:
 - Necesitan desarrollar y entrenar los procesos y habilidades implicadas en el proceso escritor: Discriminación visual y auditiva, Organización espacio-temporal.
 - Necesitan una estimulación multisensorial que se apoye en el estilo de aprendizaje del alumno para presentar contenidos de aprendizaje relacionados con la lectura.
 - Necesita realizar lecturas comprensivas, asociadas a acontecimientos que le rodean.
 - Necesita adquirir reglas gramaticales de género, numero, conjugación de los verbos, etc.
 - Necesita interiorizar el esquema corporal.

5. CONCLUSION.

Lo que se ha pretendido con este documento es realizar una aproximación a las alteraciones del lenguaje que pueden presentar nuestros alumnos/as a lo largo de su etapa educativa; y a la importancia de las primeras medidas que se pueden tomar desde el ámbito escolar para atender a las necesidades educativas especiales que pueden presentar estos alumnos/as derivadas de su alteración del lenguaje.

Como hemos descrito anteriormente, la identificación de las necesidades educativas de estos alumnos/as es primordial para atenderlas y poder establecer los recursos, medios y apoyos necesarios para que nuestros alumnos/as puedan desarrollar las capacidades del currículo.

Estas necesidades deben identificarse lo antes posible, y una vez identificadas realizar una evaluación psicopedagógica, a partir de la cual se adoptarán medidas para atender estas necesidades. Estas medidas pueden ser:

- ♦ Modalidad de escolarización.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2008

- ◆ Elaboración de propuestas curriculares (O.25 jul/08) que pueden ser:
 - Programas de refuerzo educativo.
 - Programas de adaptación curricular.
 - Intervención de especialistas con el alumno.

6. BIBLIOGRAFIA.

TORRES, J. (2003). "Trastornos del lenguaje en niños con necesidades educativas especiales". Barcelona. Ceac.

AGUILAR, A. (2004): "La persona con trastornos del lenguaje, el habla y la voz". Barcelona: P.P.U

Autoría

- Oscar Ranea Vivar
- Málaga
- Oscar_ranea@yahoo.es